

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 3830** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife sobre modificación sustancial de la concesión administrativa de ocupación de dominio público portuario de la que es titular la entidad Agro Grape Distillery, S.L.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 29 de enero de 2026, se acordó autorizar la modificación sustancial de la concesión administrativa de la que es titular la entidad Agro Grape Distillery, S.L. en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife, para la ocupación de la parcela nº66, con una superficie de 7.814,45 m² ubicada en los nuevos rellenos de la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, destinada a la edificación de una nave para el almacenamiento de alcoholes para su posterior venta a fabricantes de licores, por ampliación del volumen y superficie construida e inicialmente autorizada, por la prórroga del plazo de la misma, así como por la incorporación a su objeto de la actividad de embotellado de producto terminado, en los siguientes términos:

- Modificación del objeto de la concesión: se añade la actividad de embotellado de producto terminado.
- Ampliación de la superficie construida e inicialmente autorizada: pasando de 1.621,87 m² a 1.987,87m².
- Prórroga otorgada: siete (7) años y seis (6) meses.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de febrero de 2026.- El Presidente, Pedro Suárez López de Vergara.

ID: A260004458-1